



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

3 de enero de 2019

Núm. 475

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Defensa

- |                   |  |    |
|-------------------|--|----|
| <b>161/000474</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas ...</i>   | 4  |
| <b>161/002985</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el trigésimo aniversario de la aprobación del acceso de la mujer a las Fuerzas Armadas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada .....</i>   | 6  |
| <b>161/003078</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas .....</i>  | 7  |
| <b>161/003500</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al Convenio entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa (INVIED) y el Ayuntamiento de Ferrol para la cesión de parcelas desafectadas de usos militares. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas .....</i> | 9  |
| <b>161/004035</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas .....</i>  | 11 |
| <b>161/004067</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el impulso a la cooperación en asuntos de defensa con Estados Unidos de América. <i>Aprobación así como enmienda formulada .....</i>   | 12 |

##### Comisión de Fomento

- |                   |  |    |
|-------------------|--|----|
| <b>161/002177</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la incorporación en el Reglamento General de Carreteras de informes y protocolos para proteger el Patrimonio Histórico-Arqueológico en las tareas de mantenimiento y conservación de la Red de Carreteras. <i>Aprobación así como enmienda formulada .....</i> | 13 |
| <b>161/003090</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los ferrocarriles históricos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas .....</i>  | 14 |

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 2

<b>161/003445</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a que se ejecute la modernización de la línea de Cercanías Renfe Alicante-Murcia. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> .....	17
<b>161/003478</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la revisión del Convenio de carreteras del Estado con la Comunidad Autónoma de Canarias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	20
<b>161/003717</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la tramitación y desarrollo del proyecto de la autovía A-7 Castellón, incluido en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC). <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	22
<b>161/003899</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre prevención de riesgos por inundaciones. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	23
<b>161/004012</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación del Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y su contrato regulador. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ....	24
<b>Comisión de Política Territorial y Función Pública</b>		
<b>161/001334</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la derogación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	26
<b>161/001390</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el tratamiento de las lenguas cooficiales en las páginas web de la Administración General del Estado. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	28
<b>161/002398</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a reforzar los comportamientos de lealtad y confianza política con las instituciones básicas del Estado, Comunidades Autónomas y entidades locales, particularmente con los órganos de control, fiscalización y asesoramiento. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	30
<b>161/003062</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre el rescate integral de la Función Pública. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	32
<b>161/003547</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la activación de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia para iniciar el diálogo para la transferencia de competencias pendientes a Galicia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	34
<b>161/003678</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la necesidad de despolitizar la Administración Pública y la necesidad de Estatuto del Directivo Público. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ....	35
<b>161/003739</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la eliminación de las diputaciones. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..	36
<b>161/003844</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento de la labor de las Diputaciones Provinciales y la necesaria adopción de medidas que incrementen su eficiencia para promover la cohesión social. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	37

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 3

<b>161/003862</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la actualización de las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	38
-------------------	---	----

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión .....	40
--	----

**Secretaría General**

<b>292/000041</b>	Convocatoria de 15 de septiembre de 2018 de seis becas de formación práctica sobre comunicación institucional relacionada con el Parlamento. <i>Concesión de becas</i> .....	48
-------------------	--	----

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Defensa

**161/000474**

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 32, de 11 de octubre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recuperar el funcionamiento del grupo de trabajo creado en la etapa anterior e integrado por el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y la Autoridad Portuaria de Las Palmas, con los mismos objetivos que se establecieron para su funcionamiento, todo lo cual fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados de fecha 23 de noviembre de 2017.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre la recuperación de la Base Naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano.

Enmienda

A la Exposición de motivos.

De adición.

Se propone la adición del texto siguiente al final de la Exposición de motivos:

«El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 23 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno para estudiar alternativas orientadas a la recuperación de la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano, acordó lo siguiente:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

Crear un grupo de trabajo sobre la Base Naval de las Palmas de Gran Canaria, integrado por el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y la Autoridad Portuaria de Las Palmas, al objeto de determinar el futuro de un área clave para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tanto por su contacto con el mar, como por constituir un espacio potencialmente receptor de equipamientos y dotaciones destinados al espacio público y de ocio de los ciudadanos.

Este grupo de trabajo debe estar constituido antes de finalizar el año 2017 y deberá emitir un primer informe como máximo en los seis primeros meses de 2018.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 5

Las funciones del grupo de trabajo serán:

1. Estudiar las posibles alternativas para dar una nueva ubicación a la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria que reúna los requisitos operativos, logísticos y estratégicos necesarios para las Fuerzas Armadas y la Defensa.
2. Estimar el coste de acondicionamiento del nuevo emplazamiento y de construcción de las instalaciones necesarias, así como el período de ejecución de dichas actuaciones.
3. Definir las posibles vías para la cesión del espacio actual de la Base Naval y las fórmulas de financiación y/o contraprestaciones conforme a la legalidad vigente, que pudieran hacer efectiva la recuperación de la Base Naval para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al texto dispositivo de la Proposición no de Ley en el que se insta al Gobierno del Estado.

De modificación.

Se propone la modificación de la petición de la Proposición no de Ley, sustituyéndola por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a recuperar el funcionamiento del grupo de trabajo creado en la etapa anterior e integrado por Ministerio de Defensa, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y la Autoridad Portuaria de Las Palmas, con los mismos objetivos que se establecieron para su funcionamiento, todo lo cual fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados de fecha 23 de noviembre de 2017.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano.

Enmienda

De modificación.

En la instancia al Gobierno, añadir el siguiente texto:

- «1. Estudiar las posibles alternativas para dar una nueva ubicación a la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria que reúna los requisitos operativos, logísticos y estratégicos necesarios para las Fuerzas Armadas y la Defensa.
2. Estimar el coste de acondicionamiento del nuevo emplazamiento y de construcción de las instalaciones necesarias, así como el período de ejecución de dichas actuaciones.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 6

3. Definir las posibles vías para la cesión del espacio actual de la Base Naval y las fórmulas de financiación y/o contraprestaciones conforme a la legalidad vigente, que pudieran hacer efectiva la recuperación de la Base Naval para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta proposición no conlleva coste económico.»

Justificación.

Mejora política dado que el grupo de trabajo ya se ha conformado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Carmen Valido Pérez**, Diputada.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

### 161/002985

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el trigésimo aniversario de la aprobación del acceso de la mujer a las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 6 de marzo de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados quiere conmemorar el trigésimo aniversario del inicio de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, que valora como un importante logro en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres. Igualmente, desde el convencimiento de que como todo proceso, es necesario una constante revisión y trabajo de los logros alcanzados y de los objetivos por perseguir, insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio sobre las causas por las que no se incrementa la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas, el cual deberá ser presentado ante las Cortes Generales.

2. Elaborar un plan de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el seno de las Fuerzas Armadas que contemple entre otras medidas las siguientes:

a) La revisión de la legislación y normativa que afecta a la conciliación familiar y en especial la modificación de la Orden ministerial de Defensa 235/2015, de 9 de febrero; y

b) El refuerzo de la formación a todos los niveles en materia de igualdad y en especial respecto a la aplicación de las medidas de conciliación familiar, reforzando el conocimiento por los distintos estamentos del papel y funciones del Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas.

3. Realizar en el plazo de seis meses un informe de evaluación sobre los dos primeros años de aplicación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas, que se presentará ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, y en el que se incluirá una revisión de las medidas del mismo a la vista de las recomendaciones del estudio al respecto del Observatorio de la Vida Militar.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 7

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el trigésimo aniversario de la aprobación del acceso de la mujer a las Fuerzas Armadas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

El apartado 2.a) que se propone quedará redactado como sigue:

La revisión de la legislación y normativa que afecta a la conciliación familiar y en especial la modificación del Orden ministerial de Defensa 235/2015, de 9 de febrero.»

Justificación.

No se puede aceptar que quienes han realizado la mayor labor de integración real y apoyo a la mujer en las Fuerzas Armadas, que han sido los gobiernos del Partido Popular, sean calificados como retrocesos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**María José García-Pelayo Jurado**, Diputada.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/003078

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 326, de 27 de marzo de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir cumpliendo con lo dispuesto en la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y continuar adoptando las medidas legislativas administrativas y de toda otra índole que sean pertinentes para promover, proteger y asegurar el respeto a la dignidad inherente de las personas discapacitadas y la no discriminación.

2. Realizar las modificaciones legales oportunas para erradicar la discriminación por razón de discapacidad advertida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, eliminando el requisito del apartado tercero de la disposición transitoria decimotercera relativo a los 20 años, así como la diferenciación relativa al origen de la situación de la discapacidad del apartado segundo.

3. Realizar las modificaciones legales oportunas a la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, para que los militares profesionales permanentes de Tropa y Marinería que hayan pasado o pasen a la situación de retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas, se les pueda, previa solicitud de los interesados, conceder el empleo honorífico de cabo mayor, cabo primero, o cabo, respectivamente. Dicho reconocimiento no tendrá efecto económico alguno ni supondrá modificación de la pensión que como retirado perciba el interesado.

4. Interesar del Observatorio de la Vida Militar, la elaboración de un informe sobre la acomodación o no de las leyes que regulan el estatuto profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas, a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por España el 3 de diciembre de 2007, y al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 8

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podern-En Marea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

Enmienda

De adición.

En la instancia al Gobierno, añadir el siguiente texto:

«4. Interesar del Observatorio de la vida militar, la elaboración de un informe sobre la acomodación o no de las leyes que regulan el estatuto profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas, a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por España el 3 de diciembre de 2007, y al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.»

Justificación.

Mejora política.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Miguel Ángel Bustamante Martín**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

Enmienda

De adición.

En la instancia al Gobierno, añadir el siguiente texto:

«3. Realizar las modificaciones legales oportunas a la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, para que los militares profesionales permanentes de Tropa y Marinería que hayan pasado o pasen a la situación de retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas, se les pueda, previa solicitud de los interesados, conceder el empleo honorífico de cabo mayor, cabo primero, o cabo, respectivamente. Dicho reconocimiento no tendrá efecto económico alguno ni supondrá modificación de la pensión que como retirado perciba el interesado.»



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 9

Justificación.

Si la idea de la Proposición no de Ley es la de erradicar la discriminación según la causa que motivó el pase a retiro, por pérdida de condiciones psicofísicas haya sido o no en acto de servicio, no podemos olvidarnos de que en esta misma situación pueden encontrarse los militares profesionales de Tropa y Marinería, a los que se debe posibilitar el ascenso honorífico como se hace ya con los militares de la escala de oficiales y de suboficiales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Miguel Ángel Bustamante Martín**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 3912007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda

Al punto 2.

De sustitución.

«2. Promover aquellos estudios que resulten necesarios para identificar, en su caso, los supuestos en los que la aplicación de la normativa vigente puede tener efectos discriminatorios en el ámbito de la discapacidad, teniendo siempre en cuenta las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas y la voluntad de proteger y poner en valor los hechos acaecidos en acto de servicio, sin menoscabo de los derechos que asisten a aquellos que han pasado a retiro o resolución del compromiso por una causa ajena al mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/003500**

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al Convenio entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa (INVIED) y el Ayuntamiento de Ferrol para la cesión de parcelas desafectadas de usos militares, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 393, de 18 de julio de 2018.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al Convenio entre el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 10

Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de Defensa (INVIED) y el Ayuntamiento de Ferrol para la cesión de parcelas desafectadas de usos militares, para su debate en la Comisión de Defensa.

Enmienda

De modificación.

Texto que se modifica:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Resolver y dejar sin efecto el Convenio firmado entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa (INVIED) y el Ayuntamiento de Ferrol, para la cesión de parcelas desafectadas de usos militares, tal y como se estipula en la cláusula quinta del Convenio firmado en el año 2015 entre ambas instituciones.

— Devolver al Ayuntamiento de Ferrol el importe íntegro del pago del 25% del monto total estipulado en el Convenio, 140.037 euros.

— Negociar y elaborar un nuevo Convenio con la finalidad de que sea más acorde con las nuevas condiciones y necesidades de carácter urbanístico, tanto para el Ayuntamiento como para el Ministerio de Defensa.»

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Poner en marcha el mecanismo de revisión del Convenio firmado entre el instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa (INVIED) y el Ayuntamiento de Ferrol en el año 2015 para la cesión de parcelas desafectadas de usos militares, previa emisión de los informes técnicos/jurídicos pertinentes municipales y el desarrollo de las obligaciones urbanísticas necesarias por parte del Ayuntamiento.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al Convenio entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa (INVIED) y el Ayuntamiento de Ferrol para la cesión de parcelas desafectadas de usos militares, del Parlamento Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar e impulsar el diálogo con el Ayuntamiento de Ferrol al objeto de alcanzar un acuerdo que, en el marco de la legalidad vigente, manteniendo los derechos patrimoniales del Ministerio de Defensa, permita integrar los distintos intereses manifestados al respecto y satisfacer las necesidades urbanísticas del Ayuntamiento y la ciudadanía de Ferrol.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 11

161/004035

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 19 de diciembre de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Concluir la realización del estudio para mejorar el actual modelo retributivo de las Fuerzas Armadas para retribuir la especial responsabilidad, diferentes grados de disponibilidad, el horario, la preparación técnica y las singularidades de determinados cometidos, que caracterizan la carrera militar y los cometidos y las funciones asignadas a los militares.

2. Dicho estudio:

a) Teniendo en consideración la actual estructura por categorías y empleos y su equivalencia con los diferentes Grupo/Subgrupos de clasificación establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, en particular, la adscripción de la Tropa y Marinería con una relación de servicios de carácter permanente y de la Escala de Suboficiales, así como los oficiales de los tres ejércitos, incluirá un análisis de la posible necesidad de actualización, entre los empleos militares en las Fuerzas Armadas, escalas en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y grupos y subgrupos de clasificación laboral de la Administración General del Estado.

b) Incluirá un análisis de las diferencias entre las retribuciones recibidas por los miembros de las Fuerzas Armadas y otros cuerpos profesionales de la Administración del Estado, en especial aquellas retribuciones de carácter variable.

c) Incluirá un análisis de la cuantificación económica que supondría la adecuación progresiva de la retribución a un valor óptimo.

d) Que sus conclusiones sean presentadas ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

e) Que el resultado del estudio se incluya en los próximos Presupuestos Generales del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas.

Enmienda

De adición.

En la instancia al Gobierno, añadir el siguiente texto:

«4) Modificar el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, en el que se recoge el reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, en aras de nivelar al alza el complemento de empleo y equiparlo al resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 12

Justificación.

Mejora política.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Juan Antonio Delgado Ramos**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar y concluir la realización del estudio para mejorar el actual modelo retributivo de las Fuerzas Armadas, en el sentido que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica 9/2011 de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, de retribuir la especial “responsabilidad, diferentes grados de disponibilidad, el horario, la preparación técnica y las singularidades de determinados cometidos”, que caracterizan la carrera militar y los cometidos y las funciones asignadas a los militares.

2. Dicho estudio tendrá en consideración la actual estructura por categorías y empleos y su equivalencia con los diferentes Grupo/Subgrupos de clasificación establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, en particular, la adscripción de la Tropa y Marinería con una relación de servicios de carácter permanente y de la Escala de Suboficiales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/004067**

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de diciembre de 2018, aprobó la Proposición no de Ley sobre el impulso a la cooperación en asuntos de defensa con Estados Unidos de América, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 19 de diciembre de 2018, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover y defender ante nuestros aliados europeos y norteamericanos la defensa del vínculo transatlántico como medio de entendimiento, cooperación y amistad entre Europa, Estados Unidos y Canadá.

— Impulsar el papel de España como punto de proyección y centro de operaciones de misiones internacionales de nuestros socios europeos y de América del Norte que sean de interés mutuo, adecuando para ello nuestras instalaciones militares.

— Facilitar y proponer al Gobierno de Estados Unidos la presencia en España de unidades de ese país cuyo área de responsabilidad coincida con las áreas de interés estratégico español, con especial énfasis en:

- Cuartel General de la VI Flota.
- Otros componentes de los Cuarteles Generales de los Mandos de Combate para Europa y para África (EUCOM y AFRICOM).

- Unidades, preferiblemente dependientes de estos mandos, cuya presencia fuera de interés tanto desde el punto de vista de la seguridad de España como desde el punto de vista de la optimización operativa norteamericana frente a las amenazas comunes.

- Utilizar nuestra relación privilegiada de seguridad con Estados Unidos y nuestro protagonismo en la PESCO de la Unión Europea, para ayudar a superar las discrepancias que puedan existir entre la Unión Europea y Estados Unidos en el área de seguridad y defensa.

- Fortalecer la colaboración bilateral con Estados Unidos en aquellos asuntos de interés mutuo para la seguridad y la defensa, y que, o bien no encuentren suficiente interés dentro del marco multilateral, o la respuesta obtenida en este ámbito no se considere lo suficientemente satisfactoria para nuestros intereses.

- Agilizar en lo posible la actualización, si fuera necesaria, del Convenio de Cooperación para la Defensa entre España y Estados Unidos con el fin de que las modificaciones acordadas pudieran ser operativas a la mayor brevedad.

- Mantener informado al Congreso de los Diputados de las variaciones de alcance que tenga lugar en relación con la presencia de personal militar no nacional en nuestro suelo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso a la cooperación en asuntos de defensa con Estados Unidos de América, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Continuar trabajando en el mantenimiento del vínculo trasatlántico como elemento de entendimiento, cooperación y amistad entre Europa los EEUU y Canadá.

- Reforzar la participación de España en el diseño y desarrollo de las políticas tendentes a garantizar y reforzar la seguridad en el flanco sur, con especial atención a todas aquellas que busque la estabilización y desarrollo de los países del área.

- Seguir trabajando por la profundización y mejora de las relaciones bilaterales con los EEUU en todos los ámbitos, incluidos el de seguridad y defensa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Fomento

161/002177

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 18 de diciembre de 2018, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la incorporación en el Reglamento General de Carreteras de informes y protocolos para proteger el Patrimonio Histórico-Arqueológico en las tareas de mantenimiento y conservación de la Red

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 14

de Carreteras, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 208, de 14 de septiembre de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas a:

1. Garantizar que el Ministerio de Fomento realiza un cruce de información con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que los datos de los elementos culturales protegidos sean accesibles desde las demarcaciones de carreteras.

2. Incorporar en el Reglamento General de Carreteras un protocolo que obligue a las actuaciones de mantenimiento y conservación de carreteras a contar con un informe previo de conocimiento sobre los elementos patrimoniales históricos-arqueológicos existentes en la zona de actuación, así como, en el caso de que estos existan, diseñar un plan específico de prevención de cara a evitar deterioros o destrozos derivados de las labores de mantenimiento y conservación, tal y como refleja la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la incorporación en el Reglamento General de Carreteras de informes y protocolos para proteger el Patrimonio Histórico-Arqueológico en las tareas de mantenimiento y conservación de la Red de Carreteras, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trabajar, en coordinación con todas las Administraciones Públicas implicadas, para mantener y conservar el Patrimonio Cultural y Natural existente en la zona de influencia de la Red de Carreteras del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/003090**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 18 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a los ferrocarriles históricos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 326, de 27 de marzo de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Prestar asesoramiento técnico a las Comunidades Autónomas que lo soliciten para la elaboración de un marco normativo que permita regular los ferrocarriles históricos, como elementos básicos para la protección del patrimonio ferroviario. A dicho marco se incorporarán condiciones de circulación y medidas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 15

de seguridad específicas, tomando como base las que ya se vienen cumpliendo por las entidades encargadas de las explotaciones actuales de ferrocarriles históricos.

2. Poner en marcha, en colaboración con la FEMP y las Comunidades Autónomas, un Plan de Protección y Uso de Patrimonio Ferroviario Histórico, en el que se incentive el desarrollo de ferrocarriles y trenes históricos, como una forma de protección cultural y de impulso económico. Dicho plan incluirá medidas dirigidas a garantizar el correcto mantenimiento y conservación de estaciones originales de líneas con gran valor y la restauración de material ferroviario.

3. Promover, en colaboración con las entidades autonómicas y locales, la puesta en valor de las antiguas líneas ferroviarias en desuso que no pertenecen a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) como elementos básicos para la protección de patrimonio ferroviario.

4. Regular y autorizar que los inmuebles considerados Patrimonio Ferroviario Histórico cumplan los requisitos exigidos en las Bases Regulatorias actualmente vigentes, recogidas en la Orden FOM/1932/2014, y puedan ser incluidos en la normativa que regula las ayudas del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico (1.5% cultural) que anualmente convoca el Ministerio de Fomento.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Mixto a instancias del diputado del Partit Demòcrata Carles Campuzano i Canadés, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a los ferrocarriles históricos.

Enmienda

De modificación.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover en colaboración con la FEMP y con las Comunidades Autónomas, la aprobación de una normativa que regule los ferrocarriles y/o trenes históricos, como elementos básicos para la protección del patrimonio ferroviario, incorporando a la misma las condiciones de circulación y medidas de seguridad específicas para ferrocarriles y/o trenes históricos como las que ya se vienen cumpliendo por las entidades existentes y que priorice el uso ferroviario para la circulación de ferrocarriles históricos, de las vías desafectadas por desuso para transportes comerciales de viajeros y mercancías, a la vez que se facilite la circulación de trenes históricos en la red de interés general.

Dicha normativa se deber desarrollar a dos niveles: un primer nivel de legislación básica con rango de ley y un desarrollo posterior de un reglamento de rango inferior y que derive de dicha ley, para facilitar las posibles adaptaciones a la realidad a medida que se vayan implantando los proyectos actuales y futuros. Dicha normativa, en todos sus niveles, debe incorporar en su totalidad las exenciones que ya prevé la legislación de la Unión Europea respecto los ferrocarriles y/o trenes históricos, considerados servicios locales y/o regionales.

2. Poner en marcha, en colaboración con la FEMP y las Comunidades Autónomas, un Plan de Protección y Uso del Patrimonio Ferroviario Histórico, en el que se incentive el desarrollo de ferrocarriles y/o trenes históricos, como una forma de protección cultural y de impulso económico.

3. Impulsar las medidas necesarias para que ADIF y la AESF posibiliten la circulación de los ferrocarriles históricos a través de las vías que se encuentran desafectadas, priorizando el mantenimiento de su uso ferroviario como una forma de contribuir al mantenimiento del patrimonio ferroviario histórico, así como la circulación de los trenes históricos en la red de interés general, por idéntico motivo. Entre

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 16

otras medidas, se debe regular el papel del voluntariado y el de los talleres de material ferroviario histórico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.— **Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los ferrocarriles históricos.

Enmienda

De supresión parcial al punto 1, quedando como sigue:

«1. Promover en colaboración con la FEMP y con las Comunidades Autónomas, la aprobación de una normativa que regule los Ferrocarriles Históricos, como elementos básicos para la protección del patrimonio ferroviario, incorporando a la misma las condiciones de circulación y medidas de seguridad específicas para ferrocarriles históricos como las que ya se vienen cumpliendo por las entidades existentes y que priorice el uso ferroviario vienen cumpliendo y que priorice el uso ferroviario para la circulación de ferrocarriles históricos de las vías desafectadas por desuso para transportes comerciales de viajeros y mercancías.»

Enmienda

Nuevo punto 4.

De adición.

«4. Tomar las medidas oportunas para garantizar el correcto mantenimiento y conservación de las estaciones originales de las líneas que poseen grandes valores ferroviarios, así como la restauración de vías, coches e instalaciones que permitan poner en valor el patrimonio ferroviario e impulsar y favorecer la puesta de trenes históricos al recuperar parte fundamental de las infraestructuras que le prestan servicios. Además, el Gobierno a través de sus entes públicos ferroviarios deberá actuar como facilitador de iniciativas de este corte en aquellos lugares donde no hayan tenido lugar por parte del tejido asociativo.»

Justificación.

Se presentan como mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Félix Alonso Cantorné**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los ferrocarriles históricos.

Enmienda

De adición.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 17

Se añade un nuevo apartado.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Regular y autorizar a que los inmuebles y maquinaria considerados Patrimonio Ferroviario Histórico puedan ser incluidos en la normativa que regula las ayudas del 1,5 % Cultural que anualmente convoca el Ministerio de Fomento.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Manuel Blasco Marqués**, Diputado.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los ferrocarriles históricos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

«1. Prestar asesoramiento técnico a las Comunidades Autónomas que lo soliciten para la elaboración de un marco normativo que permita regular los ferrocarriles históricos, como elementos básicos para la protección del patrimonio ferroviario. A dicho marco se incorporarán condiciones de circulación y medidas de seguridad específicas, tomando como base las que ya se vienen cumpliendo por las entidades encargadas de las explotaciones actuales de ferrocarriles históricos.

2. Poner en marcha, en colaboración con la FEMP y las Comunidades Autónomas, un Plan de Protección y Uso del Patrimonio Ferroviario Histórico, en el que se incentive, el desarrollo de ferrocarriles históricos, como una forma de protección cultural y de impulso económico.

3. Promover, en colaboración con las entidades autonómicas y locales, la puesta en valor de las antiguas líneas ferroviarias en desuso que no pertenecen a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), como elementos básicos para la protección del patrimonio ferroviario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 161/003445

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 18 de diciembre de 2018, aprobó la Proposición no de Ley relativa a que se ejecute la modernización de la línea de Cercanías Renfe Alicante-Murcia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 393, de 18 de julio de 2018, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España, para que a través del Ministerio de Fomento:

1.º Se ejecute la modernización de la línea de Cercanías Renfe Alicante-Murcia terminando las obras y puesta en servicio del tramo Monforte-Alicante.

2.º Se electrifique y cambie a Ancho Estándar el tramo San Isidro-Elche-Alicante por la Costa.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 18

3.º Se inste a las administraciones con competencias, a que establezcan un servicio adecuado de conexiones entre las estaciones de Cercanías y autobuses con las estaciones de Alta Velocidad, con el fin de potenciar la movilidad.

4.º Que en el nuevo contrato, a rubricar entre el Ministerio de Fomento y Renfe, para la prestación de los servicios sujetos a obligaciones de servicio público, se garantice que los servicios de cercanías entre Alicante y Murcia se prestarán con el material móvil de características técnicas y calidad adecuado.

5.º Acomode partida presupuestaria adecuada al Ministerio de Fomento y organismos competentes, para que la línea ferroviaria Alicante-Murcia contribuya con su modernización a la potenciación de la movilidad y el respeto al medio ambiente en esta zona tan importante del Sureste Español.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon ocho enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que se ejecute la modernización de la línea de Cercanías Renfe Alicante-Murcia.

Enmienda

Al punto 2.

De sustitución.

«2. Electrificación y desdoblamiento de vías de la línea Alicante-Murcia, utilizando la tecnología actual existente para el cambio de ancho en las vías en los trenes.»

Enmienda

Nuevo punto.

De adición.

«6. Renovar la maquinaria diesel obsoleta. Dadas las necesidades de nuevos trenes de cercanías y el plazo de al menos dos años para su fabricación, se contratará una serie de Civias con tensión de 25000 voltios y bogies de ancho UIC. El coste se contemplará dentro del Contrato-Renfe anual para la financiación de cercanías.»

Enmienda

Nuevo punto.

De adición.

«7. Acometer las actuaciones necesarias para garantizar la completa accesibilidad en las estaciones de la línea de Cercanías Alicante-Murcia.»

Enmienda

Nuevo punto.

De adición.

«8. Aumentar la frecuencia de paso, así como adecuar los horarios buscando su integración con otros servicios ferroviarios u otros transportes públicos sostenibles de forma que permita mejorar la intermodalidad y el acceso a servicios públicos como la sanidad y la educación.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 19

Enmienda

Nuevo punto.

De adición.

«9. Estudiar y favorecer la integración tarifaria de forma que la política de precios del transporte favorezca la intermodalidad de transportes de viajeros y viajeras con billetes individuales. y. bonos aplicables trayectos mixtos ferrocarril-autobús que permitan desplazarse entre las distintas poblaciones de la Región de Murcia y de la provincia de Alicante.»

Enmienda

Nuevo punto.

De adición.

«10. Garantizar que el servicio de Cercanías siga siendo un servicio público, expandiendo la calidad del servicio.»

Justificación.

Se presentan como mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Félix Alonso Cantorné**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para que se ejecute la modernización de la línea de Cercanías Renfe Alicante-Murcia presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

Se añaden nuevos puntos a la sección propositiva de la Proposición no de Ley, con la siguiente redacción:

«— Ejecute, a la mayor brevedad, la partida presupuestaria de 1.000.000 de euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (proyecto 2018 17 20 0040) destinada a “Estudios para conexión ferroviaria entre el aeropuerto de El Altet y Alicante” y licite el estudio informativo para analizar las diferentes alternativas para el acercamiento del ferrocarril a la terminal del aeropuerto de Alicante-Elche, independientemente del acceso a Alicante.

— Inicie los trámites administrativos para la construcción de un apeadero en las inmediaciones de la terminal del aeropuerto de Alicante-Elche y un vial de acceso, asignando presupuesto para las obras.

— Inicie los trámites administrativos para el cambio de ancho y la electrificación de la línea actual entre Callosa de Segura y Alicante, asignando presupuesto para las obras.

— Inicie el proceso de compra de trenes de Cercanías eléctricos para la línea C-1 de Murcia y Alicante.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Melisa Rodríguez Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 20

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a que se ejecute la modernización de la línea de Cercanías Renfe Alicante-Murcia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«1. Se impulse la modernización de la línea de Cercanías Renfe Alicante-Murcia, terminando las obras y puesta en servicio del tramo Monforte-Murcia.

2. Que se analice la posibilidad de electrificar y cambiar a Ancho Estándar el tramo San Isidro-Elche-Alicante por la Costa en consenso con las administraciones autonómicas y locales implicadas.

3. Se impulsen por parte de las administraciones competentes actuaciones en materia de transporte viario y ferroviario para mejorar la conexión con las estaciones de Alta Velocidad, con el fin de potenciar la movilidad.

4. (Igual).

5. Que el Gobierno proponga, en los proyectos de presupuestos del Ministerio de Fomento y organismos competentes, las dotaciones presupuestarias adecuadas, en función de las disponibilidades existentes y el desarrollo técnico de los trabajos, para que la línea ferroviaria Alicante-Murcia contribuya con su modernización a la potenciación de la movilidad y el respeto al medio ambiente en esta zona tan importante del Sureste Español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/003478

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 18 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la revisión del Convenio de carreteras del Estado con la Comunidad Autónoma de Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 393, de 18 de julio de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

— Insta al Ministerio de Fomento a proceder de manera urgente a la firma del Convenio de Carreteras entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias con el objetivo de desarrollar:

1. Las actuaciones contempladas en el Convenio, que serán las propuestas por el Gobierno de Canarias, y su adaptación a la realidad social y económica actual.

2. Una estructuración del sistema de financiación establecido en el Convenio, de manera que se pueda atender económicamente a la ejecución de las actuaciones que se establezcan como prioritarias.

— Insta al Gobierno a ejecutar, a la mayor brevedad, la partida presupuestaria de 300 000 euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (Proyecto 2018 17 20 3338) destinada a “Estudio de viabilidad técnica y económica para la implantación de un carril BUS-VAO en la TFE-5. Provincia de Tenerife.

— Insta al Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

— El proyecto del Eje Norte-Sur de Fuerteventura. La carretera de La Aldea en Gran Canaria.

— El anillo insular en Tenerife.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 21

— Los estudios de viabilidad técnica y económica para la implantación de un BUS-VAO en la GC-1 y la GC-3.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la revisión del Convenio de carreteras del Estado con la Comunidad Autónoma de Canarias presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo punto a la sección propositiva de la Proposición no de Ley, con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejecutar, a la mayor brevedad, la partida presupuestaria de 300 000 euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (proyecto 2018 17 20 3338) destinada a “Estudio de viabilidad técnica y económica para la implantación de un carril BUS-VAO en la TFE-5. Provincia de Tenerife”.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- El proyecto del Eje Norte-Sur de Fuerteventura.
- La carretera de La Aldea en Gran Canaria.
- El anillo insular en Tenerife.
- Los estudios de viabilidad técnica y económica para la implantación de un BUS-VAO en la GC-1 y la GC-3.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Melisa Rodríguez Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la revisión del Convenio de carreteras del Estado con la Comunidad Autónoma de Canarias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 22

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder de manera urgente a la firma del Convenio de Carreteras entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias con el objetivo de desarrollar:

1. Las actuaciones contempladas en el Convenio, que serán las propuestas por el Gobierno de Canarias, responsable de la redacción de los proyectos y de la ejecución de las actuaciones.
2. Una estructuración del sistema de financiación establecido en el Convenio, de manera que se pueda atender económicamente a la ejecución de las actuaciones que se establezcan como prioritarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 161/003717

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 18 de diciembre de 2018, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar la tramitación y desarrollo del proyecto de la autovía A-7 Castellón, incluido en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 9 de octubre de 2018, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo, entre las actuaciones en la Comunidad Autónoma Valenciana, la tramitación y desarrollo de la referida a la Autovía A-7 a su paso por Castellón, incluida en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC), iniciado por el anterior Gobierno de España.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la tramitación y desarrollo del proyecto de la autovía A-7 Castellón, incluido en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC), del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, teniendo en cuenta la peticiones formuladas por la Generalitat Valenciana, a planificar y realizar las inversiones y actuaciones necesarias en la Autovía A-7 a su paso por Castellón, con la fórmula financiera más acorde al interés general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 23

161/003899

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 18 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre prevención de riesgos por inundaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 454, de 20 de noviembre de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la inclusión de la planificación de las obras públicas, desarrollos urbanísticos e infraestructuras hidráulicas, de criterios que reflejen la influencia de los escenarios de cambio climático, y teniendo en cuenta los crecientes riesgos de fenómenos extremos. Asimismo, promover el análisis de la posible adaptación de las ya existentes.

2. Elaborar la Estrategia Nacional de restauración de ríos, barrancos y costas en consonancia con la Directiva marco del agua y la Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

3. Revisar la Estrategia Forestal Española de 1999 y el Plan Forestal Español de 2002, incorporando la variable forestal en la planificación hidrológica de tercera generación, principalmente en lo relativo a la restauración hidrológica forestal y el control de la erosión en aquellas cuencas que se prioricen por presentar importantes pérdidas de suelo y que son detectadas a través del inventario nacional de erosión del suelo.

4. Dar una mayor difusión pública al mapa de riesgo de inundación del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) de libre consulta a través de Internet.

5. Estudiar que la Dirección General del Catastro incorpore a la ficha catastral de cada propiedad una advertencia con el riesgo de inundación según el SNCZI.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre prevención de riesgos por inundaciones.

Enmienda

De adición.

«7. Eliminar, de acuerdo al artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, las construcciones y demás instalaciones situadas en dominio público hidráulico y en zonas inundables que pudieran implicar un grave riesgo para las personas y los bienes y la protección del mencionado dominio.»

Justificación.

Se presenta como mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Félix Alonso Cantorné**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 24

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre prevención de riesgos por inundaciones, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda

De modificación.

«1. Promover la inclusión en la planificación de las obras públicas, desarrollos urbanísticos e infraestructuras hidráulicas, de criterios que reflejen la influencia de los escenarios de cambio climático, y teniendo en cuenta los crecientes riesgos de fenómenos extremos. Asimismo, promover el análisis de la posible adaptación de las ya existentes.

2. Suprimir.

3. (Igual).

4. Revisar la Estrategia Forestal Española de 1999 y el Plan Forestal Español de 2002, incorporando la variable forestal en la planificación hidrológica de tercera generación, principalmente en lo relativo a la restauración hidrológico forestal y el control de la erosión en aquellas cuencas que se prioricen por presentar importantes pérdidas de suelo y que son detectadas a través del inventario nacional de erosión del suelo.

5 (Igual).

6. (Igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/004012

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 18 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la aprobación del Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y su contrato regulador, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 18 de diciembre de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Agilizar, cuando reciba el informe correspondiente de la Comisión Europea, los trámites necesarios para la aprobación del Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y del contrato regulador entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.

— Poner en marcha el Plan estratégico de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación del Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y su contrato regulador.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 25

Enmienda

Nuevo punto 1 y 2.

De adición.

«1. Elaborar un nuevo Plan de Prestación del Servicio Postal Universal, negociado con los representantes de las personas trabajadoras, en el que se establezcan las condiciones de la prestación (equidad, no discriminación, continuidad, buena fe y adaptación a las necesidades de las personas usuarias), el procedimiento para la evaluación del coste neto del citado servicio, su forma de financiación y los criterios que han de tenerse en cuenta para determinar la contribución del Estado, así como formalizar el correspondiente contrato regulador entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., tal y como se estipula en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

2. Instar a la Comisión Europea a acelerar su informe debido a la urgencia e importancia de aprobar el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y el correspondiente Contrato Regulador a la mayor brevedad para garantizar una financiación estable a futuro, que, de acuerdo con los estudios de expertos del sector y de las propias organizaciones sindicales, no debe ser inferior a los 230 millones de euros.»

Justificación.

Se presentan como mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Félix Alonso Cantorné**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la aprobación del Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y su contrato regulador presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

Se añaden nuevos puntos a la sección propositiva de la Proposición no de Ley, con la siguiente redacción:

«— Diseñar y aprobar, a la mayor brevedad, un Plan Estratégico para aumentar la competitividad y garantizar la viabilidad de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.

— Garantizar que el nombramiento del Presidente de Correos se realiza mediante un procedimiento de concurso público, abierto y transparente, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Melisa Rodríguez Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 26

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación del Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y su contrato regulador.

Enmienda

De adición.

Se añaden dos nuevos apartados.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Implementar las acciones previstas en el Plan estratégico 2017-2021 de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

— Cumplir lo establecido en la Ley Postal y que se proteja a los usuarios que habitan en zonas rurales, asegurando que el servicio postal esté garantizado al menos cinco días laborables por semana.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Política Territorial y Función Pública

161/001334

La Comisión de Política Territorial y Función Pública, en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la derogación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 21 de febrero de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar urgentemente las medidas necesarias para:

1. Derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
2. Aprobar una Ley de Régimen Local que refuerce la autonomía local, que garantice un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas de los entes locales y aquellas que no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria con garantías de control y transparencia de la gestión pública.
3. Impulsar, desde el consenso, una nueva ley de haciendas locales, que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por las entidades locales, de forma coordinada con la de la financiación autonómica, definiendo con claridad la participación de las haciendas locales en los tributos del Estado (PIE) y en los de las Comunidades Autónomas (PICAs).
4. Impulsar la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto para garantizar la prestación de los servicios públicos municipales.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 27

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la derogación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De supresión.

Texto que se propone:

Se suprime el punto 1.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

---

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comu Podem-En Marea, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la derogación de la LRSAL, del Grupo parlamentario Socialista, para su debate en Comisión de Política Territorial y Función Pública.

Enmienda

De modificación.

La Proposición no de Ley propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista se le incluiría un nuevo punto que sería el siguiente:

«Impulsar la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto para garantizar la prestación de los servicios públicos municipales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Josep Vendrell Gardeñes**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 28

161/001390

La Comisión de Política Territorial y Función Pública, en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, aprobó la Proposición no de Ley sobre el tratamiento de las lenguas cooficiales en las páginas web de la Administración General del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en «BOCG. Congreso de los Diputados». serie D, núm. 112, de 28 de febrero de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recuperar una política dirigida a garantizar a los ciudadanos sus derechos derivados del régimen de oficialidad de las diferentes lenguas españolas y a difundir en la sociedad los valores del plurilingüismo, y en particular a:

1. Adecuar las páginas web de la Administración General del Estado y organismos dependientes para ofrecer la información que contienen en las lenguas que sean oficiales en el Estado, además del castellano. En especial, se asegurará que estén disponibles en su versión en castellano y en todas las lenguas españolas oficiales:

— Los contenidos completos de la información institucional y los referidos a la atención ciudadana, tanto relativa a los servicios como a su funcionamiento, divulgada u ofrecida a través de Internet u otros medios electrónicos desde las sedes electrónicas u otras páginas web de los órganos de la Administración General del Estado o los organismos o entidades dependientes.

— La información especializada que se ofrezca a través de Internet u otros medios electrónicos o telemáticos relativa a ofertas o convocatorias públicas correspondientes a los procedimientos que tramiten los órganos de la Administración General del Estado o los organismos o entidades relacionadas.

2. Reactivar e impulsar la actividad del Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado y de la Oficina para las Lenguas Oficiales, con la dotación de recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo sus funciones, en especial las relativas a la promoción de la difusión en la sociedad española de los valores del plurilingüismo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de que, con objeto de procurar una mejor atención y garantía de los derechos de los ciudadanos, todos los poderes públicos de ámbito estatal ofrezcan, también en el mínimo plazo posible, los contenidos de sus páginas web en su versión en castellano y en todas las lenguas españolas oficiales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta:

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el tratamiento de las lenguas cooficiales en las páginas web de la Administración General del Estado presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica la sección propositiva de la Proposición no de Ley, que queda redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar una política dirigida a garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a la información de todos los poderes del Estado en cualquier otra lengua cooficial en las Comunidades Autónomas, y en particular a:

1. Adecuar las páginas web de la Administración General del Estado y organismos dependientes para ofrecer la información que contienen en las lenguas que sean cooficiales en el Estado, además del castellano. En especial, se asegurará que estén disponibles en su versión en castellano y en todas las lenguas españolas cooficiales:

— Los contenidos completos de la información institucional y los referidos a la atención ciudadana, tanto la relativa a los servicios como a su funcionamiento, divulgada u ofrecida a través de Internet u otros medios electrónicos desde las sedes electrónicas u otras páginas web de los órganos de la Administración General del Estado o de los organismos o entidades dependientes.

— La Información especializada que se ofrezca a través de Internet u otros medios electrónicos o telemáticos relativa a ofertas o convocatorias públicas correspondientes a los procedimientos que tramiten los órganos de la Administración General del Estado o los organismos o entidades relacionadas,

2. Reactivar e impulsar la actividad del Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado y de la Oficina para las Lenguas Oficiales, con la dotación de recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo sus funciones, en especial las relativas a la promoción de la difusión en la sociedad española de los valores del plurilingüismo. Además, el Consejo deberá elaborar un informe anual sobre el grado de cumplimiento, por parte de las Comunidades Autónomas, de lo dispuesto en el artículo 3 de la Constitución Española.

El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de que, con objeto de procurar una mejor atención y garantía de los derechos de los ciudadanos, todos los poderes públicos de ámbito estatal ofrezcan, también en el mínimo plazo posible, los contenidos de sus páginas web en su versión en castellano y en todas las lenguas españolas oficiales.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desplegar una política que contemple las medidas adecuadas, necesarias y proporcionadas para la garantía de lo dispuesto en el artículo 3 de la Constitución; en particular, que el castellano es la lengua española oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla, en relación con los ámbitos competenciales de las Comunidades Autónomas.

El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de que, con objeto de procurar una mejor atención y garantía de los derechos de los ciudadanos, todos los poderes públicos de ámbito autonómico y local deberán ofrecer, en el mínimo plazo posible, todo el contenido de sus páginas web en su versión en castellano, de modo que se pueda hacer realidad el derecho constitucional a usar el castellano en la relación con cualquier Administración, en particular, la autonómica y la local, sin restricción de ningún tipo.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recuperar una política dirigida a garantizar a los ciudadanos sus derechos derivados del régimen de oficialidad de las diferentes lenguas españolas y a difundir en la sociedad los valores del plurilingüismo, y en particular a:

1. Adecuar las páginas web de la Administración General del Estado y organismos dependientes para ofrecer la información que contienen en las lenguas que sean oficiales en el Estado, además del castellano. En especial, se asegurará que estén disponibles en su versión en castellano y en todas las lenguas españolas oficiales:

— Los contenidos completos de la información institucional y los referidos a la atención ciudadana, tanto la relativa a los servicios como a su funcionamiento, divulgada u ofrecida a través de Internet u otros medios electrónicos desde las sedes electrónicas u otras páginas web de los órganos de la Administración General del Estado o de los organismos o entidades dependientes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 30

— La información especializada que se ofrezca a través de Internet u otros medios electrónicos o telemáticos relativa a ofertas o convocatorias públicas correspondientes a los procedimientos que tramiten los órganos de la Administración General del Estado o los organismos o entidades relacionadas.

2. Reactivar e impulsar la actividad del Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado y de la Oficina para las Lenguas Oficiales, con la dotación de recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo sus funciones, en especial las relativas a la promoción de la difusión en la sociedad española de los valores del plurilingüismo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de que, con objeto de procurar una mejor atención y garantía de los derechos de los ciudadanos, todos los poderes públicos de ámbito estatal ofrezcan, también en el mínimo plazo posible, los contenidos de sus páginas web en su versión en castellano y en todas las lenguas españolas oficiales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### 161/002398

La Comisión de Política Territorial y Función Pública, en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a reforzar los comportamientos de lealtad y confianza política con las instituciones básicas del Estado, Comunidades Autónomas y entidades locales, particularmente con los órganos de control, fiscalización y asesoramiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 31 de octubre de 2017.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a reforzar los comportamientos de lealtad y confianza con las Instituciones básicas del Estado, CCAA y entidades locales, particularmente con los órganos de control, fiscalización y asesoramiento.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye el texto propositivo de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar los trámites para la creación de una Ponencia de Estudio, en el seno del Congreso, para la reforma del Tribunal de Cuentas, con el fin de analizar el funcionamiento del Tribunal de Cuentas en cuanto se refiere a la selección, organización y gestión de su personal, incluyendo un análisis del personal de libre designación y de sus capacidades, a su contratación pública y la posibilidad de que exista una gestión económica ineficiente, a la existencia y aplicación de códigos éticos o de transparencia en el funcionamiento de la institución, así como al desarrollo de las funciones y las aptitudes de sus Consejeros y su sistema de elección. En ese sentido, analizará las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 31

posibilidades de reformar la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.»

Justificación.

El Tribunal de Cuentas figura en nuestra Constitución como el órgano encargado de fiscalizar las cuentas y la gestión económica del Estado y del sector público. Para el ejercicio de esta función tan esencial para el correcto funcionamiento de nuestro sistema democrático es fundamental que el Tribunal de Cuentas, tanto en su funcionamiento como en su organización, en su estructura orgánica, en su reparto y desarrollo de tareas, esté orientado por un absoluto principio de independencia que abarque todos sus estratos y actividades.

Durante los últimos años, se ha tenido constancia de que dicho organismo se ha alejado radicalmente del cumplimiento de dicho principio. Se han producido un elevadísimo número de sentencias condenatorias contra el Tribunal en las que se pone de manifiesto que se producen nombramientos irregulares, especialmente del personal de libre designación, abusos en la contratación, falta de claridad en el gasto del tribunal y otro tipo de irregularidades.

De entre ellas, merece la pena destacar la Sentencia del Tribunal Supremo, de 3 de diciembre de 2012, que condenó al Tribunal de Cuentas por sobrepasar los límites legales en materia de funcionarios del Grupo A1 ajenos al Tribunal, práctica que ha continuado los últimos años. A su vez, Letrados, Auditores y Técnicos Auditores del Tribunal de Cuentas cada vez son menos pues, además de los cuatro años en que no se convocaron oposiciones, las últimas oposiciones convocadas lo han sido con pocas plazas e incrementando de forma ilógica la ya de por sí elevadísima dificultad, tanto en las pruebas de acceso libre como de promoción interna.

A partir de entonces, se sucedieron muchas otras sentencias: de 4 de febrero de 2015, 18 de diciembre de 2015, 2 de febrero de 2016 y 25 de abril de 2016, todas ellas del Tribunal Supremo, que han ratificado estas actuaciones ilegales. Convocatorias de empleo rectificadas ilegalmente o desvíos de poder, son algunas de las conductas condenadas que son absolutamente inaceptables en un órgano constitucional. Hasta el punto de que el Tribunal Supremo ha llegado a decir que «...Se ha utilizado el procedimiento de libre designación no para seleccionar a quien cumpliendo los requisitos mejor reúne las condiciones de idoneidad y confianza entre los solicitantes, sino para adjudicar el puesto de trabajo a una determinada persona».

De esta manera, y con el paso de los años, en el Tribunal de Cuentas se ha creado un cuerpo de personas trabajadoras que no responden a los principios mérito y capacidad sino que más bien responden a intereses partidistas y espurios, desnaturalizando completamente el objetivo del Tribunal: «promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley» como reza el artículo 124 de la Constitución.

Además, la independencia de los propios Consejeros del Tribunal está cada vez más en entredicho. No solo como consecuencia de los hechos probados y condenados en las sentencias mencionadas antes sino respecto del sistema de nombramiento de los mismos. Si bien estos deberían reunir las aptitudes y experiencias que les permitieran desarrollar sus funciones, la realidad es que hay serias dudas sobre si esto es siempre así. En ese sentido, los Consejeros son nombrados por los partidos políticos mediante sistemas de reparto poco democráticos y anticuados, que ni responden a la pluralidad de la sociedad española que reflejan las actuales Cortes Generales ni atienden a un proceso transparente, ni permite seleccionar a aquellos con mejores currícula que permita garantizar un desarrollo excelente de sus funciones.

Por otro lado, se ha puesto de manifiesto otros comportamientos irregulares, como que los Consejeros de la Sección de Enjuiciamiento en ocasiones conocen y emiten opinión sobre un asunto antes de juzgarlo, como figura en el «Informe Revisión Entre Pares» del TCu de Portugal y del Tribunal de Cuentas Europeo al TCu español, de junio 2015, aseverando que existe una «percepción pública de influencia política en los consejeros del TCu», afirmación gravísima que procede de las mismas instituciones comunitarias.

Esto ha sido desatcado también por las organizaciones sindicales, así como un cuestionable uso de los fondos públicos del propio tribunal, en diferentes procesos de contratación que despiertan serias

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 32

dudas sobre su legalidad u oportunidad pública, la falta de transparencia del organismo o la incapacidad para luchar contra la corrupción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Yolanda Díaz Pérez**, Diputada.—**Antonio Gómez-Reino Varela**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

### 161/003062

La Comisión de Política Territorial y Función Pública, en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el rescate integral de la Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 20 de marzo de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Eliminar la tasa de reposición, de manera que las diferentes Administraciones Públicas puedan atender sus necesidades de personal conforme a sus disponibilidades presupuestarias.

Segundo. Recuperar el poder adquisitivo perdido por el personal de las Administraciones Públicas, estableciendo un calendario con las Organizaciones Sindicales de manera que en primer lugar se garantice el mantenimiento del actual poder adquisitivo en cada ejercicio presupuestario, y por otro lado se incorpore un porcentaje anual que inicie la recuperación del porcentaje perdido.

Tercero. Recuperar la integridad de la prestación por incapacidad temporal.

Cuarto. Restablecer en la capacidad de negociación de la jornada laboral a cada Administración Pública, pudiendo instaurarse jornadas de 35 horas.

Quinto. Consignar en los próximos Presupuestos Generales del Estado que en todos los ámbitos y para todas las Administraciones Públicas se disponga de una tasa adicional de reposición para la estabilización de empleo temporal que incluya hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a la fecha de publicación del presupuesto.

Sexto. Aprobar, con urgencia, el Real Decreto de la Oferta Pública de Empleo para 2019 en el ámbito de la Administración General del Estado, y que en el mismo se incluyan como ámbitos prioritarios los de la Seguridad Social, Investigación, Ministerio del Interior o Instituciones Penitenciarias, de forma que tengan las mayores tasas de reposición; posibilitando así la reposición del empleo destruido desde el 2009 y haciendo frente al envejecimiento de la plantilla.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en favor del rescate integral de la Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De modificación.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 33

Texto que se propone:

Se modifica la sección propositiva de la Proposición no de Ley, que queda redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Eliminar la tasa de reposición, de manera que las diferentes Administraciones Públicas puedan atender sus necesidades de personal conforme a sus disponibilidades presupuestarias.

Segundo. Posibilitar la negociación colectiva en las distintas Administraciones Públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en orden a acordar con la correspondiente representación sindical el mantenimiento del poder adquisitivo en cada ejercicio presupuestario, por el personal de cada una de ellas, así como la recuperación del porcentaje perdido estos años anteriores, tanto en lo que respecta a las cuantías como a los calendarios de su aplicación.

Tercero. Recuperar la integridad de la prestación por incapacidad temporal.

Cuarto. Restablecer la capacidad de negociación de la jornada laboral a cada Administración Pública, conforme a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, pudiendo establecerse jornadas de 35 horas.

Quinto. Aprobar una Oferta Pública de Empleo extraordinaria en el ámbito de la Administración General del Estado que reponga el empleo destruido desde el 2009 y haga frente al envejecimiento de la plantilla, prioritariamente en los ámbitos de Seguridad Social, Investigación, Ministerio del Interior o Instituciones Penitenciarias.

En concreto también se llevarán a cabo en los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y Funcionarios de la Administración de Justicia; Personal de los servicios de prevención y extinción de incendios; personal de servicios sociales; seguridad y emergencias, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, autonómicos y locales; Personal de los servicios de empleo y personal de educación.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Eliminar la tasa de reposición, de manera que las diferentes Administraciones Públicas puedan atender sus necesidades de personal conforme a sus disponibilidades presupuestarias.

Segundo. Recuperar el poder adquisitivo perdido por el personal de las Administraciones Públicas, estableciendo un calendario con las Organizaciones Sindicales de manera que en primer lugar se garantice el mantenimiento del actual poder adquisitivo en cada ejercicio presupuestario, y por otro lado se incorpore un porcentaje anual que inicie la recuperación del porcentaje perdido.

Tercero. Recuperar la Integridad de la prestación por incapacidad temporal.

Cuarto. Restablecer en la capacidad de negociación de la jornada laboral a cada Administración Pública, pudiendo instaurarse jornadas de 35 horas.

Quinto. Consignar en los próximos Presupuestos Generales del Estado que en todos los ámbitos y para todas las Administraciones Públicas se disponga de una tasa adicional de reposición para la estabilización de empleo temporal que incluya hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a la fecha de publicación del presupuesto.

Sexto. Aprobar una Oferta Pública de Empleo extraordinaria en el ámbito de la Administración General del Estado que reponga el empleo destruido desde el 2009 y haga frente al envejecimiento de la plantilla, prioritariamente en los ámbitos de Seguridad Social, Investigación, Ministerio del Interior o Instituciones Penitenciarias.»

Justificación.

Se propone el texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de mayo de 2018, con un amplio consenso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 34

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el rescate integral de la Función Pública, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De sustitución.

Se propone modificar el apartado sexto de la Proposición no de Ley, quedando el texto como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Sexto. Aprobar, con urgencia, el Real Decreto de la Oferta Pública de Empleo para 2019 en el ámbito de la Administración General del Estado, y que en el mismo se incluyan como ámbitos prioritarios los de la Seguridad Social, Investigación, Ministerio del Interior o Instituciones Penitenciarias, de forma que tengan las mayores tasas de reposición; posibilitando así la reposición del empleo destruido desde el 2009 y haciendo frente al envejecimiento de la plantilla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/003547**

La Comisión de Política Territorial y Función Pública, en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la activación de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia para iniciar el diálogo para la transferencia de competencias pendientes a Galicia, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 12 de septiembre de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a activar la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia, en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Galicia, con la finalidad de que funcione como un instrumento de intercambio de informaciones, negociaciones y acuerdos para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía gallega y del contenido del Estatuto de Galicia, de manera que se constituya en una auténtica comisión de cooperación institucional permanente que desarrolle un plan trabajo que dé curso al traspaso de competencias de las materias pendientes así como al conjunto de asuntos de la agenda pública gallega.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la activación de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia para iniciar el diálogo para la transferencia de competencias pendientes a Galicia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 35

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a activar la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia, en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Galicia, con la finalidad de que funcione como un instrumento de intercambio de informaciones, negociaciones y acuerdos para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía gallega y del contenido del Estatuto de Galicia, de manera que se constituya en una auténtica comisión de cooperación institucional permanente que desarrolle un plan de trabajo que de curso al traspaso de competencias de las materias pendientes así como al conjunto de asuntos de la agenda pública gallega.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Tomás Javier Fole Díaz**, Diputado.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

**161/003678**

La Comisión de Política Territorial y Función Pública, en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la necesidad de despolitizar la Administración Pública y la necesidad de Estatuto del Directivo Público, presentada por el grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 2 de octubre de 2018.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la necesidad de despolitizar la Administración Pública y la necesidad de Estatuto del Directivo Público.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Adopte todas las medidas necesarias para mejorar las Administraciones Públicas y apoyar a los empleados públicos en el ejercicio de sus funciones con profesionalidad e imparcialidad. Y para ello, entre otras, contribuya al desarrollo de las siguientes medidas:

a) Avanzar, en coordinación con los representantes sindicales y asociaciones profesionales de los empleados públicos, en el Estatuto Básico del Empleado Público con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y formación continua. Continuar con el proceso de modernización de las administraciones públicas, con el objetivo de responder a las mayores exigencias

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 36

de calidad en los servicios públicos que demanda la sociedad y los retos que plantea la administración electrónica.

b) Desarrollar la figura del directivo público profesional, garantizando la capacitación, imparcialidad e independencia en su actuación y en su carrera profesional.

c) Definir, de forma objetiva, qué puestos pueden ser cubiertos por el procedimiento de libre designación, a fin de no condicionar el ascenso de los empleados públicos a los niveles más altos de la carrera profesional y, al mismo tiempo, poder tener en puestos de decisión política a personas cualificadas de máxima confianza.

d) Reducir la presencia del personal eventual en las Administraciones Públicas, a fin de limitarlo al número estrictamente necesario.

2.º Del mismo modo, el Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de establecer mecanismos de control en los nombramientos y en el mantenimiento de los miembros de los organismos reguladores de forma que se garantice que no existen incompatibilidades entre éstos y los miembros del Gobierno.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Susana López Ares**, Diputada.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/003739

La Comisión de Política Territorial y Función Pública, en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la eliminación de las diputaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 17 de octubre de 2018.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la eliminación de las diputaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto,

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica la sección propositiva de la Proposición no de Ley, que queda redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en el plazo máximo de un año, una reforma de la Ley 7/1985 reguladora de Bases del Régimen Local, y el resto de normativa en materia de régimen local, para eliminar las Diputaciones Provinciales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 37

2. En el periodo transitorio, reformar las Diputaciones Provinciales con el objetivo de lograr una mayor eficacia y eficiencia en su gestión, dotándolas de mayor transparencia y rendición de cuentas.

3. Promover la agrupación de entidades locales, como las Mancomunidades, y garantizar una financiación adecuada que fortalezca la autonomía local y la proximidad de la toma de decisiones a la ciudadanía.

4. Dar cuenta del cumplimiento de la presente resolución en el plazo máximo de un año.»

Texto que se modifica:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en el plazo máximo de un año, una reforma de la Ley 7/1985 reguladora de Bases del Régimen Local, y el resto de normativa en materia de régimen local, para permitir que las Comunidades Autónomas puedan eliminar las Diputaciones Provinciales y diseñar su propia estructura de gobierno territorial en el marco del artículo 141 de la Constitución.

2. Promover la agrupación de entidades locales, como las Mancomunidades, y garantizar una financiación adecuada que fortalezca la autonomía local y la proximidad de la toma de decisiones a la ciudadanía.

3. Dar cuenta del cumplimiento de la presente resolución en el plazo máximo de un año.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### 161/003844

La Comisión de Política Territorial y Función Pública, en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, aprobó la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de la labor de las Diputaciones Provinciales y la necesaria adopción de medidas que incrementen su eficiencia para promover la cohesión social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 448, de 8 de noviembre de 2018, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

1. Su reconocimiento público a la imprescindible labor que desempeñan las Diputaciones Provinciales para la cohesión social y la vertebración territorial del Estado, en cuanto que representan una garantía para la existencia de los municipios y del mundo rural, así como para la igualdad de derechos de los españoles que viven en ese ámbito con respecto al resto.

Además, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2. Continuar dotando a las Diputaciones Provinciales de las mejoras necesarias para una mayor eficacia y eficiencia en la gestión y prestación de sus servicios, con unas estructuras ágiles, modernas y transparentes y para que se mantengan como entes prestadores de servicios y promotores de cohesión social.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 38

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de la labor de las Diputaciones Provinciales y la necesaria adopción de medidas que incrementen su eficiencia para promover la cohesión social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica la sección propositiva de la Proposición no de Ley, que queda redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en el plazo máximo de un año, una reforma de la Ley 7/1985 reguladora de Bases del Régimen Local, y el resto de normativa en materia de régimen local, para eliminar las Diputaciones Provinciales.

2. En el periodo transitorio, reformar las Diputaciones Provinciales con el objetivo de lograr una mayor eficacia y eficiencia en su gestión, dotándolas de mayor transparencia y rendición de cuentas.

3. Promover la agrupación de entidades locales, como las Mancomunidades, y garantizar una financiación adecuada que fortalezca la autonomía local y la proximidad de la toma de decisiones a la ciudadanía.

4. Dar cuenta del cumplimiento de la presente resolución en el plazo máximo de un año.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

1. Su reconocimiento público a la imprescindible labor que desempeñan las Diputaciones Provinciales para la cohesión social y la vertebración territorial del Estado, en cuanto que representan una garantía para la existencia de los municipios y del mundo rural, así como para la igualdad de derechos de los españoles que viven en ese ámbito con respecto al resto.

Además, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2. Continuar dotando a las Diputaciones Provinciales de las mejoras necesarias para una mayor eficacia y eficiencia en la gestión y prestación de sus servicios, con unas estructuras ágiles, modernas y transparentes y para que se mantengan como entes prestadores de servicios y promotores de cohesión social.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/003862

La Comisión de Política Territorial y Función Pública, en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la actualización de las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 39

las Illes Balears, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 448, de 8 de noviembre de 2018, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Revisar en el año 2018 las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para poder proceder a la modificación de las cuantías con objeto de adaptarlas a la realidad actual, incluyendo también el componente de dicha indemnización según los trienios perfeccionados en cada grupo, tanto para el personal funcionario como el laboral, de las islas distintas a Mallorca.

2. Fruto de dicha revisión proceder a introducir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 las diferentes partidas presupuestarias en cuantía adecuada y suficiente que actualicen las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en la Comunidad autónoma de las Illes Balears sin que en ningún caso dicha actualización pueda suponer una minoración de las cantidades actualmente percibidas por este concepto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial y Función Pública

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la actualización de las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

Se propone modificar el texto de la Proposición no de Ley, quedando el texto como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir trabajando para mejorar en general las condiciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas, tal como se está haciendo en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.

2. Mantener el debate y la negociación con todos los Grupos parlamentarios para lograr la aprobación de los próximos Presupuestos Generales del Estado que devuelvan los derechos a la ciudadanía, pongan el acento en el gasto social y lleven la recuperación a las familias, así como que garanticen la subida salarial acordada el pasado 9 de marzo de 2018 con los representantes sindicales del colectivo de empleados públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 40

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/037739.  
Núm. registro: 101462.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Número de accidentes mortales en la carretera CV-40 en la Comunitat Valenciana, de enero a agosto del año 2018.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 1 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001516.

Núm. expte.: 184/037742.  
Núm. registro: 101465.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Número total de accidentes en la autopista AP-7 a su paso por las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Tarragona, de enero a agosto del año 2018.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 1 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001517.

Núm. expte.: 184/037743.  
Núm. registro: 101466.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Número de accidentes mortales en la autopista AP-7 a su paso por las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Tarragona, de enero a agosto del año 2018.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 1 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001518.

Núm. expte.: 184/037744.  
Núm. registro: 101467.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Número total de accidentes en la carretera N-340 a su paso por las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Tarragona, de enero a agosto del año 2018.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 1 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001519.

Núm. expte.: 184/037745.  
Núm. registro: 101468.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Número de accidentes mortales en la carretera N-340 a su paso por las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Tarragona, de enero a agosto del año 2018.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 1 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001520.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 41

Núm. expte.: 184/037746.  
Núm. registro: 101469.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Avisos durante el mes de agosto del año 2018 desde la Dirección General de Tráfico en los que recomienda evitar tramos conflictivos en las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Tarragona.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 1 de octubre de 2018  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001521.

Núm. expte.: 184/037747.  
Núm. registro: 101470.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Avisos que han tenido lugar desde la Dirección General de Tráfico para evitar tramos conflictivos en las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Tarragona, durante el mes de julio de 2018.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 1 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001522.

Núm. expte.: 184/039322.  
Núm. registro: 107005.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Estado en el que se encuentra la tramitación y desarrollo de la prolongación de la autovía A-7 en Castellón, entre Vilanova D'Alcolea y Traiguera, incluida en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC).  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001523.

Núm. expte.: 184/039330.  
Núm. registro: 107013.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de que la solución para corregir la discriminación que supone para la Comunidad Valenciana la exención actual del peaje en trayectos de la autopista AP-7, sea tanto para vehículos pesados como ligeros.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001524.

Núm. expte.: 184/039331.  
Núm. registro: 107014.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Fecha prevista para corregir la discriminación que supone para la Comunidad Valenciana la exención actual del peaje en trayectos de la autopista AP-7.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001525.

Núm. expte.: 184/039392.  
Núm. registro: 107146.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si en el año 2018 estará licitada la construcción de la futura autovía A-7 en el norte de Castellón, desde Vilanova de Alcolea (aeropuerto de Castellón) hasta La Jana, incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001526.

Núm. expte.: 184/039393.  
Núm. registro: 107147.  
Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Mantenimiento por el Ministerio de Fomento de la previsión de publicar el Estudio de Viabilidad para la realización de la futura autovía A-7 en el norte de Castellón, desde Vilanova de Alcolea (aeropuerto de Castellón) hasta La Jana, incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001527.

Núm. expte.: 184/039394.

Núm. registro: 107148.

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Calendario de las actuaciones ambientales, técnicas, constructivas y de puesta en servicio, previstas por el Ministerio de Fomento, de la futura autovía A-7 en el norte de Castellón, desde Vilanova de Alcolea (aeropuerto de Castellón) hasta La Jana, incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001528.

Núm. expte.: 184/039395.

Núm. registro: 107149.

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Situación de la tramitación ambiental en la que se encuentra la futura autovía A-7 en el norte de Castellón, desde Vilanova de Alcolea (aeropuerto de Castellón) hasta La Jana, incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001529.

Núm. expte.: 184/039510.

Núm. registro: 107546.

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Asociaciones del taxi y de las VTC con las que se han producido reuniones para transferir a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos las competencias y facultades en la concesión y regulación de las licencias de vehículos con conductor (VTC).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001530.

Núm. expte.: 184/039511.

Núm. registro: 107547.

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Mantenimiento de algún encuentro con la Federación Española de Municipios y Provincias, en relación con la transferencia a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de las competencias y facultades en la concesión y regulación de las licencias de vehículos con conductor (VTC).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001531.

Núm. expte.: 184/039512.

Núm. registro: 107548.

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Ayuntamientos con los que se han producido reuniones en relación con la transferencia de las competencias y facultades en la concesión y regulación de las licencias de vehículos con conductor (VTC).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001532.

Núm. expte.: 184/039513.

Núm. registro: 107549.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 43

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Comunidades Autónomas con las que se han producido reuniones en relación con la transferencia de las competencias y facultades en la concesión y regulación de las licencias de vehículos con conductor (VTC).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001533.

Núm. expte.: 184/039388.

Núm. registro: 107142.

Autor iniciativa: Zoido Álvarez, Juan Ignacio (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-4. L.P. Sevilla/Córdoba-Sevilla.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001534.

Núm. expte.: 184/039389.

Núm. registro: 107143.

Autor iniciativa: Zoido Álvarez, Juan Ignacio (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía SE-40- Tramo A-66/A-49.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001535.

Núm. expte.: 184/039387.

Núm. registro: 107141.

Autor iniciativa: Calvente Gallego, Javier (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-32 Linares-Albacete (provincia de Jaén).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001536.

Núm. expte.: 184/039385.

Núm. registro: 107139.

Autor iniciativa: Martínez-Maíllo Toribio, Fernando (GP) Barrios Tejero, José María (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-11 Zamora-Frontera portuguesa.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001537.

Núm. expte.: 184/039299

Núm. registro: 106982

Autor iniciativa: Fernández Díaz, Jorge (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Previsiones del Gobierno acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-2 Igalada-Martorell.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001538.

Núm. expte.: 184/039212.

Núm. registro: 106859.

Autor iniciativa: García Egea, Teodoro (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Estado de la tramitación y desarrollo de la actuación en la autovía A-30 Murcia (Eje Norte-Sur), incluida en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001539.

Núm. expte.: 184/039193.

Núm. registro: 106840.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 44

Autor iniciativa: Mateu Istúriz, Jaime Miguel (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Estado de la tramitación y desarrollo de la actuación en la autovía A-73 Burgos-Aguilar de Campoo, incluida en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC).  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001540.

Núm. expte.: 184/039390.  
Núm. registro: 107144.  
Autor iniciativa: Tamo Blanco, Ricardo (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación de la autovía SE-40- Túneles Sur del Guadalquivir-Embocadura Oeste. 48-SE-4520A.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001541.

Núm. expte.: 184/039396.  
Núm. registro: 107150.  
Autor iniciativa: Romero Sánchez, Rosa María (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-4. PK 67,5 (R4)-Puerto Lápice.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001542.

Núm. expte.: 184/039397.  
Núm. registro: 107151.  
Autor iniciativa: Roca Mas, Jordi (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa al aumento de la capacidad de la carretera N-II: Girona-La Jonquera.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001543.

Núm. expte.: 184/039496.  
Núm. registro: 107532.  
Autor iniciativa: Esteller Ruedas, María Ángeles (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Modificación del calendario relativo al soterramiento de Montcada comprometido con los Ayuntamientos de Montcada y Reixac y Barcelona en enero del año 2018.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001544.

Núm. expte.: 184/039497.  
Núm. registro: 107533.  
Autor iniciativa: Esteller Ruedas, María Ángeles (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Mantenimiento del compromiso del anterior Gobierno de soterrar la línea férrea R2 a su paso por Montearla i Reixac (Barcelona).  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001545.

Núm. expte.: 184/039498.  
Núm. registro: 107534.  
Autor iniciativa: Esteller Ruedas, María Ángeles (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Mantenimiento del compromiso del anterior Gobierno de construir una tercera vía para dar mayor seguridad y efectividad al tránsito de Cercanías, en relación con el soterramiento de Montcada.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001546.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 45

- Núm. expte.: 184/039499.  
Núm. registro: 107535.  
Autor iniciativa: Esteller Ruedas, María Ángeles (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Importe y plazo de ejecución de las obras de soterramiento de Montcada.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001547.
- Núm. expte.: 184/039500.  
Núm. registro: 107536.  
Autor iniciativa: Esteller Ruedas, María Ángeles (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Mantenimiento del compromiso del anterior Gobierno de licitar las obras del soterramiento de Montcada en el año 2019 e iniciar la primera fase en el último trimestre de dicho año.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001548.
- Núm. expte.: 184/039514.  
Núm. registro: 107550.  
Autor iniciativa: Esteller Ruedas, María Ángeles (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Nuevo calendario de reuniones técnicas para avanzar con las obras del soterramiento de Montcada después de haberlas aplazado durante más de tres meses.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001549.
- Núm. expte.: 184/039515.  
Núm. registro: 107551.  
Autor iniciativa: Esteller Ruedas, María Ángeles (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de mantener en fechas próximas una reunión técnica con los ayuntamientos, la Agencia Catalana del Agua y la Generalitat de Cataluña para abordar el paso del soterramiento de Montcada por el río Ripoll y la autopista C-33.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001550.
- Núm. expte.: 184/039386.  
Núm. registro: 107140.  
Autor iniciativa: Posada Moreno, Jesús (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-15 Soria-Lím. Prov. de Navarra.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001551.
- Núm. expte.: 184/039528.  
Núm. registro: 107564.  
Autor iniciativa: Posada Moreno, Jesús (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-15 Soria-Lím. Prov. de Navarra.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001552.
- Núm. expte.: 184/039597.  
Núm. registro: 108660.  
Autor iniciativa: García Tejerina, Isabel (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-3, Madrid (M-30)-Lím. Prov. Cuenca/Madrid.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446 de 06 de noviembre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001553.

Núm. expte.: 184/039598.  
Núm. registro: 108661.  
Autor iniciativa: García Tejerina, Isabel (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-1, El Molar-Sto. Tomé del Puerto PK 47-101.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446 de 06 de noviembre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001554.

Núm. expte.: 184/039384.  
Núm. registro: 107138.  
Autor iniciativa: Casado Blanco, Pablo (GP) García Hernández, José Ramón (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-6 Adanero-Benavente.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001555.

Núm. expte.: 184/039196.  
Núm. registro: 106843  
Autor iniciativa: Navarro Lacoba, Carmen (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Estado de la tramitación y desarrollo de la actuación en la autovía A-32 Linares-Albacete (provincia de Albacete), incluida en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (Pie).  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001556.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/038666.  
Núm. registro: 105117.  
Autor iniciativa: García Cañal, José Ramón (GP).  
Objeto iniciativa: Circunstancias que justifican un nuevo informe jurídico de Adif para la aprobación del Convenio acordado el 7 de mayo por el Consejo de Administración de Gijón al Norte.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 16 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001558.

Núm. expte.: 184/039592.  
Núm. registro: 108655.  
Autor iniciativa: García Cañal, José Ramón (GP) López Ares, Susana (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de licitar en el año 2018 las obras del vial de Jove al puerto de El Musel.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 6 de noviembre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001559.

Núm. expte.: 184/039593.  
Núm. registro: 108656.  
Autor iniciativa: García Cañal, José Ramón (GP) López Ares, Susana (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de licitar en el año 2018 las obras de la segunda calzada entre Salas y El Regueirón.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 6 de noviembre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001560.

Núm. expte.: 184/039606.  
Núm. registro: 108670.  
Autor iniciativa: García Cañal, José Ramón (GP) López Ares, Susana (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de licitar en el año 2018 las obras de mejora de las intersecciones de Tapia de Casariego y Jarrio, así como licitaciones realizadas con cargo a la partida de mantenimiento y mejora de la seguridad vial contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 6 de noviembre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001561.

---

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, y teniendo en cuenta la subsanación de firma contenida en el escrito número de registro 117778, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a la citada Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/039391.  
Núm. registro: 107145.  
Autor iniciativa: Tremiño Gómez, Ignacio (GP) Alonso Hernández, Raquel (GP) Barrachina Ros, Miguel (GP).  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación de mejora de la capacidad y funcionalidad de la autovía A-62, en los tramos Dueñas-Cigales-Simancas-Tordesillas (PK 97+500 a 151).  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 29 de octubre de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001557.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 475

3 de enero de 2019

Pág. 48

### SECRETARÍA GENERAL

292/000041

ACUERDO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR EL QUE SE CONCEDEN SEIS BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADA CON EL PARLAMENTO, CONVOCADAS POR ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 18 de diciembre, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, conceder seis becas de formación práctica sobre comunicación institucional relacionada con el Parlamento, y convocadas por acuerdo de la Mesa del día 25 de septiembre de 2018 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 10 de octubre de 2018), a las siguientes personas:

- D.<sup>a</sup> Diana Fresneda Retamar.
- D. José M.<sup>a</sup> Martín Figueredo.
- D. Javier Martínez Candela.
- D.<sup>a</sup> Nuria Rozas López.
- D.<sup>a</sup> Alba Verdés Rubio.
- D. Carlos Cánovas Morillo, por el turno de discapacidad.

Asimismo, la Mesa acordó designar, para el caso de renuncia de los anteriores, a los siguientes suplentes, por este orden:

1. D.<sup>a</sup> Marina Girón Santos.
2. D.<sup>a</sup>M.<sup>a</sup> Beatriz Lapuente de Ojeda.
3. D. Jesús Mediavilla González.
4. D.<sup>a</sup> Belén Coblado Barrera.
5. D. Víctor Vidal Tecles.
6. D.<sup>a</sup> Carmen Vicente Fernández.
7. D.<sup>a</sup> Esther M.<sup>a</sup> García Pastor.
8. D. Alejandro Dueñas Sánchez.
9. D.<sup>a</sup> Sara Pérez García.
10. D.<sup>a</sup> Marta Griñán Sánchez.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2018.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Ana María Pastor Julián**.